

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37568 SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDICTO

Dña. ESPERANZA TORREGROSA SALA, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Santa Cruz de Tenerife,

Por el presente, hago saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 0000456/2020, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2020 auto declarando el concurso:

Entidad concursada: BAR RESTAURANTE JORGE Y WICHI, S.L., con CIF B38623245,

Número de asunto: 456/2020

NIG: 3803847120200000644.

Clase de concurso: ABREVIADO y VOLUNTARIO

Fecha del auto de declaración: 21/09/2020

Régimen de las facultades del concursado: se ha acordado LA INTERVENCIÓN de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.

2.- Administrador Concursal:

Que se ha designado como administrador concursal al letrado JOSE VICENTE LOPEZ OLANO, quien ha señalado como domicilio postal CL Ribera n.º 15, piso 1 puerta 6, 38007 S.C. Tenerife, como dirección electrónica jlopola@icatf.com.es y teléfono 922876235 y 687923516.

3.- Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con los artículos 255 y siguientes del RDL 1/2020 TR de la Ley Concursal, en el plazo de UN MES a contar desde la publicación.

La comunicación de créditos se hará exclusivamente en el domicilio designado por la administración concursal y no producirá efectos la comunicación de créditos realizada directamente al juzgado.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina Judicial, sita en Paseo Fuente de Santa Cruz, n.º 1, Edificio Ciudadamar, Santa Cruz de Tenerife.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 512 RDL 1/2020 TRLC).

4.- Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Santa Cruz de Tenerife, 20 de octubre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Esperanza Torregrosa Sala.

ID: A200049867-1